



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

009666 28 MAY 2021

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 4233 del 13 de marzo de 2018.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 17562 del 31 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018, el Ministerio de Educación Nacional decidió "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LAUREA MAGISTRALE IN BUILDING AND ARCHITECTURAL ENGINEERING, otorgado el 22 de diciembre de 2017, por el POLITECNICO DI MILANO, ITALIA a WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.239, como MAGISTER EN INGENIERIA DE EDIFICACIONES Y ARQUITECTURA." con ocasión del trámite radicado en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0000432.

Que mediante solicitud con radicado No. 2018-ER-082184 del 16 de abril de 2018, el señor WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA informa que en la Resolución referida existe un yerro tipográfico en el primer artículo de la parte resolutive del citado acto administrativo, pues el título convalidado es "MAGISTER EN INGENIERIA DE EDIFICACIONES Y ARQUITECTURA" y quedó consignado "MAGISTER EN INGENIERIA DE EDUFICACIONES Y ARQUITECTURA", razón por la cual, solicita la modificación de la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018.

Así mismo solicita el cambio de la denominación otorgada aduciendo que la más acertada es MAGÍSTER EN INGENIERÍA ARQUITECTÓNICA DE EDIFICACIONES y no como quedó registrado MAGISTER EN INGENIERIA DE EDIFICACIONES Y ARQUITECTURA. Luego de efectuarse la valoración de los documentos allegados al trámite y los argumentos expuestos en el escrito de impugnación, se considera pertinente realizar la corrección del título convalidado el cual corresponde a un "MAGÍSTER EN EDIFICACIÓN E INGENIERÍA ARQUITECTÓNICA", razón por la cual, teniendo en cuenta lo conceptuado, esta Subdirección procede a realizar el cambio de la denominación otorgada en la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018.

Que una vez revisada la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018, se logró evidenciar que efectivamente existe un yerro de digitación, en cuanto a la transcripción del título objeto de convalidación, toda vez que se encuentra escrito de manera errónea en dicho acto administrativo.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece lo siguiente:

"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, del análisis de la situación particular, se encuentra entonces que se está en presencia de un error meramente formal, por lo que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior considera procedente realizar la respectiva corrección de la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018, en relación a la denominación otorgada.

Continuación de la Resolución por la cual se corrige la Resolución No. 4233 del 13 de marzo de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución 4233 del 13 de marzo de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

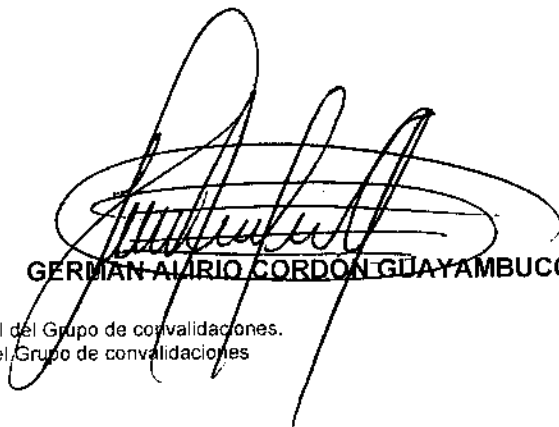
"Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LAUREA MAGISTRALE IN BUILDING AND ARCHITECTURAL ENGINEERING, otorgado el 22 de diciembre de 2017, por el POLITECNICO DI MILANO, ITALIA a WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.806.239, como MAGÍSTER EN EDIFICACIÓN E INGENIERÍA ARQUITECTÓNICA."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y no revive términos para la interposición de recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMAN AURIÓ CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: IGUTIERREZ - Profesional del Grupo de convalidaciones.
Revisó: MOVALLE - Profesional del Grupo de convalidaciones